


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

13 de Julio de 2005

Núm. 174

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L 18-I			
PROYECTO DE LEY de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León.	12527	Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a estudio sobre la incidencia de una cantera en edificios de Villalaín, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12530
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 678-I	
P.N.L. 676-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a acondicionamiento de la planta superior del Aula de Arqueología de Ibeas de Juarros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12530
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a captación de aguas en Matachana, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12530	P.N.L. 679-I	
P.N.L. 677-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apertura de comedores escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12531
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 680-I		P.N.L. 688-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a acondicionamiento de la BU-550, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12531	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sanitarias en Burgos, para su tramitación ante el Pleno.	12536
P.N.L. 681-I		P.N.L. 689-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan en Ciudad Rodrigo para las Edades del Hombre, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	12532	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios con el Gobierno en materia de infraestructuras, para su tramitación ante el Pleno.	12537
P.N.L. 682-I		P.N.L. 690-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traslado del Consejo Consultivo, para su tramitación ante el Pleno.	12533	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes piloto de impulso de la sociedad de la información en las zonas periféricas, para su tramitación ante el Pleno.	12538
P.N.L. 683-I		P.N.L. 691-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a programas de cuidados paliativos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12534	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gasto en I+D, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	12538
P.N.L. 684-I		P.N.L. 692-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del artículo 17 de la Ley 7/2002, de 19 de diciembre, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	12534	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a complemento de ayudas por la sequía, para su tramitación ante el Pleno.	12538
P.N.L. 685-I		P.N.L. 693-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana, para su tramitación ante el Pleno.	12535	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Energético de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	12539
P.N.L. 686-I		P.N.L. 694-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estudio para mejora de la gestión de la biomasa, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	12535	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevo marco de Financiación Local, para su tramitación ante el Pleno.	12539
P.N.L. 687-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Regional de pensiones para empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	12536		
		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
		Acuerdos.	
		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12540
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Interpelaciones (I).	
		I. 2-I ¹ , I. 3-I ¹ , I. 4-I ¹ , I. 6-I ¹ , I. 8-I ¹ , I. 10-I ¹ , I. 11-I ¹ , I. 12-I ¹ , I. 14-I ¹ , I. 16-I ¹ , I. 18-I ¹ ,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. 20-I ¹ , I. 21-I ¹ , I. 24-I ¹ , I. 25-I ¹ , I. 26-I ¹ , I. 27-I ¹ , I. 30-I ¹ , I. 31-I ¹ , I. 32-I ¹ , I. 36-I ¹ , I. 46-I ¹ , I. 47-I ¹ , I. 60-I ¹ , I. 61-I ¹ , I. 63-I ¹ , I. 64-I ¹ , I. 67-I ¹ , I. 68-I ¹ , I. 69-I ¹ , I. 75-I ¹ , I. 81-I ¹ , I. 82-I ¹ , I. 86-I ¹ , I. 87-I ¹ , I. 89-I ¹ , I. 94-I ¹ , I. 95-I ¹ , I. 96-I ¹ , I. 102-I ¹ , I. 103-I ¹ , I. 104-I ¹ y I. 105-I ¹		y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a los motivos existentes para la no constitución del Consejo Asesor del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	12545
REITERACIÓN de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.	12544	P.O.C. 590-I ¹	
I. 106-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a rehabilitación de la cubierta de la ermita Virgen del Canto en Toro y otras obras en Vezdemarbán y Villavendimio de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	12545
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre calidad, abastecimiento y depuración de las aguas.	12544	P.O.C. 596-I ¹	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de paso subterráneo en Torregamones (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.	12546
P.O.C. 426-I ¹		P.O.C. 604-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a centros infantiles en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.	12545	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a valoración del servicio prestado por dos helicópteros para evacuación de paciente afectada de dolencia cardíaca desde Porto a un centro hospitalario.	12546
P.O.C. 435-I ¹		P.O.C. 605-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resolución de expedientes relativos a las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el RD 613/2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.	12545	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a escrito remitido por el Delegado Episcopal de León a los centros educativos de titularidad pública.	12546
P.O.C. 483-I ¹		P.O.C. 606-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a media de espera de los enfermos de Zamora para las operaciones correspondientes al Servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.	12545	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a razones que permiten el baño en la playa fluvial de Las Moreras en Valladolid.	12547
P.O.C. 561-I ¹		P.O.C. 607-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, formulada a la Junta de Castilla		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Fuentes López, relativa a motivos del cierre de los centros de animación empresarial de Puebla de Sanabria-Galende y de la Comarca de Benavente-Los Valles-Campos.	12547	P.E. 3794-I	
P.O.C. 608-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a los compromisos económicos de la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la UNED de Palencia.	12550
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones de la Junta en relación con los daños causados por el lobo.	12548	P.E. 3795-I	
P.O.C. 609-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la mejora de abastecimiento de agua potable en Husillos (Palencia).	12550
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Programa "La Universidad de la Experiencia".	12548	P.E. 3796-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a las razones que impiden a los pacientes de Palencia la elección de médico en el servicio de ginecología.	12551
P.E. 3418-I ¹ , P.E. 3438-I ¹ , P.E. 3445-I ¹ y P.E. 3449-I ¹		P.E. 3797-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	12548	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a el número de proyectos de ETAP realizados en los años 2003 al 2005.	12551
P.E. 3790-I		P.E. 3798-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si los organismos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han participado en la organización de la manifestación del Archivo de Salamanca.	12549	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de aplicación de porcentajes para financiar las ETAP con las entidades locales.	12551
P.E. 3791-I		P.E. 3799-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de técnicos contratados para la Sección de Modernización de Explotaciones en cada provincia de la Comunidad.	12549	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a las obras realizadas para el abastecimiento de agua al municipio de Cerezo de Abajo (Segovia).	12551
P.E. 3792-I		P.E. 3800-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Especialidades Médicas Comarcal en Villarcayo (Burgos).	12549	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los motivos de la no constitución de la Junta Rectora en cinco espacios naturales protegidos.	12552
P.E. 3793-I		P.E. 3801-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a estado de ejecución del proyecto destinado a dotar a la Escuela Castilla de Palencia de un Centro de Prevención de Riesgos en el Ocio.	12550	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los motivos de la no constitución de la Junta Rectora en el espacio natural protegido de Las Médulas (León).	12552
		P.E. 3802-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los motivos de no declaración de vías pecuarias de interés especial.	12552	P.E. 3811-I	
P.E. 3803-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a los montes calificados como vecinales en mano común en las provincias de Castilla y León.	12555
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a la organización y puesta en marcha del Festival "Vinus Durii" en la ciudad de Zamora.	12553	P.E. 3812-I	
P.E. 3804-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Presidencia.	12555
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a escolarizaciones de alumnos con necesidades educativas específicas en la provincia de Zamora.	12553	P.E. 3813-I	
P.E. 3805-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Hacienda.	12555
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la denegación de solicitudes en relación con el reglamento de prestación de ingresos mínimos de inserción de la Comunidad de Castilla y León.	12553	P.E. 3814-I	
P.E. 3806-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Agricultura y Ganadería.	12556
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a los convenios de colaboración en materia de incendios entre la Consejería de Medio Ambiente y distintos Ayuntamientos.	12554	P.E. 3815-I	
P.E. 3807-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Fomento.	12556
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incendios en la provincia de Soria.	12554	P.E. 3816-I	
P.E. 3808-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Sanidad.	12556
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a la Iglesia de Arganda.	12554	P.E. 3817-I	
P.E. 3809-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	12556
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa al convenio con el Ayuntamiento de San Pedro Manrique para aprovechamiento cinegético.	12555	P.E. 3818-I	
P.E. 3810-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a "contratos negociados sin publicidad" en la Consejería de Educación.	12556
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Villar del Río para aprovechamiento cinegético.	12555	P.E. 3819-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a “contratos negociados sin publicidad” en la Consejería de Cultura.	12557	Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicios externalizados en cada una de las Gerencias de Atención Primaria en el año 2005.	12558
P.E. 3820-I		P.E. 3829-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a “contratos negociados sin publicidad” en la Consejería de Economía y Empleo.	12557	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a lista de espera quirúrgica de traumatología en Salamanca.	12559
P.E. 3821-I		P.E. 3830-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria desglosada obtenida por la Junta en abril de 2005.	12557	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a lista de espera quirúrgica ginecológica en Salamanca.	12559
P.E. 3822-I		P.E. 3831-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria desglosada obtenida por la Junta en mayo de 2005.	12557	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a lista de espera quirúrgica de oftalmología en Salamanca.	12559
P.E. 3823-I		P.E. 3832-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a “contratos negociados sin publicidad” en la Consejería de Medio Ambiente.	12557	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a lista de espera quirúrgica de cirugía general en Salamanca.	12559
P.E. 3824-I		P.E. 3833-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a los servicios sanitarios en el Centro de Salud de Lerma.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a lista de espera en consultas de especialistas en Salamanca.	12559
P.E. 3825-I		P.E. 3834-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicios externalizados en los hospitales de la Comunidad de 2002 a 2004.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa al vertedero de Aldeanueva de Figueroa.	12560
P.E. 3826-I		P.E. 3835-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicios externalizados en la Comunidad en el año 2005.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a los medios materiales, humanos y técnicas utilizadas en el incendio en la Sierra de las Quilamas (Salamanca).	12560
P.E. 3827-I		P.E. 3836-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicios externalizados en cada una de las Gerencias de Atención Primaria de 2002 a 2004.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personas evacuadas y su alojamiento en el incendio en la Sierra de las Quilamas (Salamanca).	12560
P.E. 3828-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3837-I		P.E. 3842-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cómo afectará a la declaración de parque natural el incendio de la Sierra de las Quilamas (Salamanca).	12561	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa al Centro del Fuego.	12562
P.E. 3838-I		P.E. 3843-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de personas que forman parte de los Consejos de Administración de empresas públicas, o participadas o entes públicos en representación de la Comunidad.	12561	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los operativos contra incendios de la Consejería de Medio Ambiente.	12563
P.E. 3839-I		P.E. 3844-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los medios y dotaciones de prevención y extinción de incendios con que contaba la Junta los días 18 y 19 de junio en Salamanca.	12561	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a las medidas de prevención y protección contra incendios adoptados por la Junta para los años 2004 y 2005.	12563
P.E. 3840-I		P.E. 3845-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.	12562	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a la lista de espera quirúrgica y su número de usuarios en Castilla y León.	12563
P.E. 3841-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medios técnicos y humanos previstos para la campaña contra incendios de 2005.	12562		

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación del servicio de cafetería de las Cortes de Castilla y León en su sede provisional del Castillo de Fuensaldaña.

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 18-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de julio de 2005, ha conocido el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y

León, P.L. 18-I, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.L. 18-I

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a VE "Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León", así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 16 de junio de 2005, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

- 1) Memoria explicativa elaborada por la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales.
- 2) Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.
- 3) Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Por otra parte y en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de *lectura única*.

Valladolid, a 20 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO,
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrada el día dieciséis de junio de dos mil cinco, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León.

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León, para su tramitación por el procedimiento de *lectura única*.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de junio de dos mil cinco.

**PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL
CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE
CASTILLA Y LEÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales integran a los Colegios de una misma profesión, son Corporaciones de Derecho Público que responden a exigencias de la organización profesional y tienen por objeto coordinar las actividades colegiales, mantener relaciones con los poderes públicos y representar a la profesión dentro de su ámbito de actuación.

El traspaso a las Comunidades Autónomas de competencias legislativas y de ejecución en materia de Colegios Profesionales, ha originado la correspondiente legislación autonómica regulando su configuración y respetando su coexistencia con los Consejos de ámbito nacional. En la Comunidad de Castilla y León se configuran como Corporaciones de Derecho Público de existencia voluntaria que requieren sanción legal para que adquieran personalidad jurídica.

Mediante Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, se ampliaron las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, asumiendo, entre otras, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales. Dicho traspaso se materializó para nuestra Comunidad Autónoma respecto a los Colegios Profesionales mediante el Real Decreto 2166/1993, de 10 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de Colegios Oficiales o Profesionales, y quedó culminada con su asunción estatutaria a través de la nueva redacción dada al artículo 34.1.11 del Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de aquel.

El Título III de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, regula el procedimiento de creación de los Consejos de Colegios Profesionales, fruto de la iniciativa de estos últimos.

Dicha iniciativa ha sido manifestada por los Colegios Oficiales de Administradores de Fincas de Ávila, de Burgos y Soria, de León, de Palencia, de Salamanca, que comprende las provincias de Salamanca y Zamora, de Segovia, y de Valladolid, es decir, la totalidad de los Colegios existentes en la Comunidad Autónoma, que abarcan todo el ámbito territorial de la Comunidad.

Se pretende dotar a la profesión colegiada de una entidad que la represente en el ámbito autonómico facilitando su relación con la Administración de Castilla y León.

Así pues, su creación permitirá, dentro del marco normativo legal autonómico, y respetando la legitimidad de representación de todos y cada uno de los Colegios Profesionales que le componen, ejercer funciones de coordinación de la actuación de los Colegios Profesionales integrados, resolver los conflictos que se susciten entre ellos, representar a la profesión, colaborar con la Administración Autonómica en el logro de intereses comunes, y velar por la ética, la dignidad profesional y respeto a los derechos de la sociedad castellana y leonesa en el ejercicio de la profesión.

Artículo 1.- Creación.

Se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León como Corporación de Derecho Público. Tendrá personalidad jurídica y capacidad de obrar según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

1.- El ámbito territorial del Consejo es la Comunidad de Castilla y León. Está integrado por los Colegios Oficiales de Ávila, de León, de Palencia, de Segovia y de Valladolid, de ámbito provincial y por el Colegio Oficial de Burgos y Soria, que comprende ambas provincias y el Colegio Oficial de Salamanca, que comprende las provincias de Salamanca y Zamora.

2.- La modificación del ámbito territorial se ajustará a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 26/2002, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 3.- Relaciones con la Administración Autónoma.

El Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León, se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y, a través de la Consejería de Fomento o la que resulte competente, en lo relativo al ejercicio de la profesión de los colegiados.

Disposición transitoria única.- Comisión Gestora.

1.- A la entrada en vigor de esta Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Administradores de Fincas que integran el Consejo.

2.- La Comisión Gestora elaborará, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley,

unos Estatutos reguladores del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León, con el contenido previsto en el artículo 22 de la Ley 8/1997, de 8 de julio.

3.- Los Estatutos, una vez aprobados por las Asambleas de colegiados de los Colegios que integran el Consejo, con los requisitos y contenidos establecidos respectivamente en los artículos 21 y 22 de la citada Ley 8/1997, se remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales de Castilla y León, y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Disposición final.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 16 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 676-I a P.N.L. 694-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de julio de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 676-I a P.N.L. 694-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 676-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y ss, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El municipio de Castropodame (León) presenta graves problemas de abastecimiento de agua potable que se ven agravados considerablemente en época estival. En particular, la población de Matachana presenta este problema, en mayor o menor medida, a lo largo de todo el año, pero en época estival de una forma más acusada. El pueblo de Matachana tiene en la actualidad unos 800 habitantes incrementándose considerablemente durante los meses de verano, razón por la que el consumo de agua potable sufre una desproporcionada demanda que malamente se ha ido paliando con camiones cisterna.

Existe en proyecto una posible solución para varios municipios colindantes, pero no tendrá vigencia hasta más allá del 2007, por lo que el Ayuntamiento urge una solución coyuntural que viene demandando reiteradamente de instancias superiores de la Junta de Castilla y León, sin que hasta el momento se tenga alguna respuesta positiva. La solución que se pretende es construir un pozo de captación de agua que suministre caudal suficiente para el pueblo de Matachana. Para ello existen ofertas de casas comerciales de perforación, las cuales garantizan, mediante “contrato de resultado”, disponer de caudal suficiente a las necesidades previstas.

Por todo ello hacemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que mediante la fórmula que considere más adecuada realice las gestiones tendentes a conseguir la dotación de un pozo de captación de agua potable, con caudal suficiente para abastecer a la población de Matachana en época estival, así como las conducciones necesarias para conexas dicho pozo a la red actual”.

Fuensaldaña, 13 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Raquel Pérez Fernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 677-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laurá Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En la localidad burgalesa de Villalaín se encuentran la ermita románica de Nuestra Señora de Torrentero declarada Bien de Interés Cultural en 1992 y el conocido como Palacio de los Isla. Ambos edificios están sufriendo un deterioro considerable y a ritmo acelerado. Las grietas aparecidas en la bóveda de la ermita y el hundimiento prematuro del tejado del palacio, así como el polvo blanco que cubren los edificios y las inmediaciones apuntan la cercanía de una cantera como causante.

La circulación constante de vehículos pesados, las explosiones y la actividad de la cantera, sin duda supone un riesgo para la conservación de la ermita y el palacio.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre la incidencia que pueda tener la cantera sobre ambos edificios y se tomen las medidas oportunas para preservarlos”.

Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 678-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Aula Arqueológica “Emiliano Aguirre” fue una apuesta del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (Burgos) y

de la Junta de Castilla y León para instalar en este municipio un lugar de referencia de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca. Actualmente se utiliza como centro de recepción de visitantes y alberga también una pequeña exposición sobre lo que el visitante va a encontrarse en los yacimientos.

En el Convenio de colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, publicado en el BOCyL de 28 de diciembre de 2001, la Junta de Castilla y León se comprometía al mantenimiento del edificio, sin embargo, actualmente la planta superior de dicho edificio presenta un estado lamentable.

Por ello, formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar a lo largo del año 2005 las obras de acondicionamiento necesarias de la planta superior del Aula Arqueológica “Emiliano Aguirre” en Ibeas de Juarros (Burgos) para su uso como exposición sobre los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca”.

Fuensaldaña a 9 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 679-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León mantiene abiertos 455 comedores escolares prestando este servicio complementario a 27.631 escolares durante el curso 2004/2005.

Por segundo año consecutivo, la Consejería de Educación ha decidido cerrar los comedores el uno de junio y se prevé que no estarán abiertos de nuevo hasta el uno de octubre, esta decisión perjudica gravemente al alumnado y las familias que están obligadas a buscar otras soluciones durante los periodos escolares con reducción de horario lectivo.

Las Asociaciones de padres y madres de alumnos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han mani-

festado su disconformidad con esta decisión de cerrar los comedores escolares dependientes del Ejecutivo Regional.

Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos (CONFACAPAL), que agrupa a diez federaciones y que representa a más de cuarenta mil padres y madres de Castilla y León, ha manifestado que “no es de recibo que en algunos Centros se implante la jornada continuada y cuando llega el mes de junio y septiembre se suprima el servicio de comedor por falta de fondos”.

En algunos Centros dependientes de la Junta, las asociaciones de padres y madres de alumnos y, en la ciudad de Valladolid el propio Ayuntamiento, se han visto obligados a contratar a personas que se hagan cargo de sus hijos/as durante el tiempo destinado a la comida y a empresas privadas para mantener la continuidad del servicio.

Muchas familias necesitan de este servicio para poder conciliar su vida laboral y familiar, que ven impedido por una obstinación incomprensible de la Consejería de Educación al no prestar el servicio de comedor durante todo el período escolar.

Para los afectados existe una contradicción en los planes elaborados por la propia Junta de Castilla y León de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, así como de Apoyo a la propia Familia, que corresponde a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Calendario Escolar, cuya responsabilidad es de la Consejería de Educación y que no posibilitan compaginar el trabajo con la vida familiar.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de los comedores escolares, dependientes de la Consejería de Educación, durante todo el curso escolar”.

Fuensaldaña a 14 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 680-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La BU-550 que discurre, a lo largo de 44 kilómetros, desde la localidad burgalesa de Trespaderne hasta el límite con la Comunidad Autónoma Vasca, se encuentra en un estado lamentable de conservación. El firme totalmente bacheado hace que el tránsito por esta vía sea peligroso para la seguridad vial. Especialmente a su paso por la denominada "Peña Angulo".

Siendo esta además una vía catalogada como red complementaria preferente, es por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León al acondicionamiento inmediato de la carretera BU-550 y a su mantenimiento posterior".

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 681-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS y ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

En el ángulo SO de Salamanca y de Castilla y León, se encuentra la *Civitas* de Ciudad Rodrigo, cabeza de la Diócesis Mirobrigense y núcleo urbano con la suficiente entidad para aglutinar en su hinterland los factores que propicien el desarrollo endógeno del Oeste y Sur de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde tiempos remotos ya Ciudad Rodrigo ha venido desempeñando un papel importante de encrucijada de comunicaciones, de polo de atracción comercial-mercantil, "clusters" de industrias y servicios, referente importante en los circuitos turísticos y con proyección hacia Extremadura y las regiones Centro y Norte de Portugal. Sin embargo, desde hace varios años la inflexión demográfica (por los efectos del envejecimiento y la pérdida de activos jóvenes), los cierres y deslocalización de empresas y las carencias en servicios

necesarios para atender las necesidades de toda la comarca han conducido a la histórica Miróbriga Augusta a una delicada situación económica y social.

Ciudad Rodrigo fue declarada Conjunto histórico-artístico en el año 1944 y por su belleza bien puede aspirar a ser declarada Patrimonio de la Humanidad, al igual que la Raya Hispano-Portuguesa de la que es una de las poblaciones fundamentales. Este conjunto monumental alberga el Castillo de Enrique II de Trastámara; todo el extraordinario conjunto de fortificaciones y puertas de su Muralla; la Catedral de Santa María, Iglesias, Monasterios, Colegios y Capillas de extraordinario valor artístico; palacios, casas nobles y edificios de arquitectura civil; las Tres Columnas (símbolo de la ciudad), el Acueducto de Sn. Giraldo, puentes, etc. Y a ello se suma un entorno con yacimientos prehistóricos (Siega Verde, pinturas rupestres del Chancal del Bonete del Cura, necrópolis neolítica en Pedrotoro...) y una auténtica encrucijada de corredores naturales hacia Sierra de Francia, Sierra de Gata, Sierra da Estrela, parajes del río Águeda, Arribes de los ríos Águeda y Duero y Campo Charro. Por lo tanto, las potencialidades y posibilidades que pueden impulsar el desarrollo integral de Ciudad Rodrigo y su comarca son muy notables.

Actualmente, Miróbriga se enfrenta a un reto de gran trascendencia para su proyección en el futuro inmediato: la edición, en el próximo año 2006, de la exposición de las Edades del Hombre en su Catedral de Santa María. Con gran acierto, en los Estatutos de la Fundación Ciudad Rodrigo 2006, se fijan, entre sus fines:

- 1.- La promoción del desarrollo económico, social y turístico de la localidad.
- 2.- La defensa y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- 3.- La potenciación de las relaciones con las poblaciones y comarcas portuguesas de la Raya.

La oportunidad que significa esta magna exposición de las Edades del Hombre para generar empleo, riqueza y mayor bienestar, no se puede agotar en la celebración del año 2006; esta coyuntura debe servir para la articulación inmediata de proyectos de desarrollo y como palanca para impulsar el dinamismo económico y la densificación sociopoblacional de toda el área SO de Salamanca y Castilla y León, en línea con las estrategias europeas de crecimiento del horizonte 2010.

En virtud de las necesarias actuaciones urgentes para que Ciudad Rodrigo se presente ante las Edades del Hombre 2006 en todo su valor y esplendor, con la finalidad de aprovechar las sinergias que se generen en torno a esta Celebración para impulsar la futura Conmemoración de la Guerra de la Independencia y con la finalidad de relanzar el papel de Ciudad Rodrigo como núcleo esencial en el Suroeste para la articulación policéntrica de Castilla y León y la multiplicación de sus

relaciones con Portugal y Extremadura; se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer, en coordinación con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, un Plan de Choque con las actuaciones urgentes que palien las deficiencias y atrasos acumulados, con la finalidad de garantizar el éxito de la Celebración de Las Edades del Hombre 2006.

2.- Elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Integral para Ciudad Rodrigo y su Comarca, de carácter plurianual: 2006-2010.

3.- Establecer la correspondiente y suficiente reserva de dotación presupuestaria en cada ejercicio económico desde el año 2006 al año 2010 con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos, líneas prioritarias y actuaciones que se fijen en la planificación y programas que se diseñen.

En Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 682-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejo Consultivo de Castilla y León es el superior órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León velando, en el ejercicio de sus funciones, por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de todo el ordenamiento jurídico.

Las funciones consultivas de este órgano se extienden tanto a la Administración Regional como a diversas actuaciones de los Entes Locales de nuestra Comunidad Autónoma, habiendo venido a suplir en estos ámbitos al Consejo de Estado.

Por DECRETO 102/2003, de 11 de septiembre, se aprobó el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León, en el que se fija la ciudad de Zamora como sede del mismo. Las previsiones apuntaban a la ubicación de este organismo en el edificio municipal de la plaza mayor, actual sede de las dependencias de la policía municipal.

La evidente falta de previsión sobre su ubicación ha derivado en un proceso largo de negociaciones con las instituciones zamoranas (Ayuntamiento y Diputación) que culminó, en abril de 2004, anunciando su ubicación definitiva en el antiguo edificio de Las Adoratrices, situado en la plaza de la catedral.

Ante la necesidad de derribar el edificio que albergará la sede definitiva, para construir unas nuevas instalaciones, comienza un segundo proceso de negociación para encontrar una sede provisional que podrían ser las instalaciones abandonadas del Banco de España.

La Presidenta del Consejo Consultivo, D.^a M.^a José Salgueiro, anuncia el 5 de febrero de 2005 que antes del verano se realizará el traslado de la institución a la capital zamorana.

Hoy, 21 de junio, comienza el verano y Zamora lleva esperando dos años y medio este traslado que se está demorando demasiado tiempo como tantos y tantos proyectos que se comprometen con esta provincia.

El Ministerio de Administraciones Públicas, titular del edificio del Banco de España, confirmó hace meses a la Presidencia de la Junta la posibilidad de ceder el edificio como sede provisional del Consultivo y la Junta de Castilla y León ha demostrado un escaso interés para proceder al traslado.

La Administración Regional debe entender que los zamoranos no están dispuestos a esperar dos años más a ver como el Consejo Consultivo, único organismo público regional descentralizado a Zamora, sigue operando en Valladolid y quieren sentirse partícipes de un proyecto autonómico común.

Ante una demora tan larga e injustificada el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al traslado del Consejo Consultivo de Castilla y León a la ciudad de Zamora antes de la finalización del presente año y a la agilización de las obras de construcción de la sede definitiva”.

Fuensaldaña a 21 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 683-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Se considera que los cuidados paliativos se refieren al tratamiento y cuidados de aquellos enfermos en los que se siente que la muerte es segura en un plazo no muy lejano.

El esfuerzo terapéutico se modifica, concentrándose en el alivio de los síntomas y el apoyo integral al enfermo y su familia.

Ante estas situaciones es fundamental establecer las pautas de coordinación y actuación necesarias para hacer frente a los problemas que viven los enfermos y a su familia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a poner en marcha un programa de cuidados paliativos, que permita la implantación de Unidades de Hospitalización y Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria en las 11 áreas de salud de la Comunidad”.

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 684-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS y ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León, consensuada entre los grupos parlamentarios, establece el marco ordenador, los órganos y los mecanismos necesarios para la estrategia regional de I+D+I, señala un conjunto de problemas -derivados de las peculiaridades sociales y económicas de nuestro territorio- que se deben abordar y superar cumpliendo los objetivos y alcanzando las finalidades marcadas en su artículo 2.º; entre otros:

h) potenciar el desarrollo y consolidación de una Red de Centros Tecnológicos Regionales y de otros instrumentos de transferencia de tecnología capaces de dar respuesta a las necesidades competitivas de las empresas.

Y en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2002-2006) se abunda en la creación de una red de Centros Tecnológicos Regionales y la promoción de empresas innovadoras; por lo tanto, hay que continuar con la articulación en red de potentes subsistemas espaciales de I+D+i.

En tal sentido, el artículo 17 de la citada Ley 17/2002, de 19 de diciembre, se refiere al apoyo a la creación y la actividad de los Centros Tecnológicos Regionales:

Punto 1.- “A los efectos de esta Ley se entiende por tales los órganos dotados de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar; que tengan su sede social y centro o centros de trabajo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que estatutariamente tengan por objeto contribuir, mediante el perfeccionamiento tecnológico y la innovación, a la mejora de la competitividad de las empresas. Tales Centros podrán revestir cualquiera de las formas jurídicas de personificación admitidas en Derecho y carecerán de ánimo de lucro, pudiendo intervenir en los mismos las Universidades, Centro de Investigación y las entidades destinatarias de sus servicios que son, fundamentalmente, las empresas.

Las empresas privadas deberán tener una representación suficiente en los órganos de gobierno y dirección de los Centros Tecnológicos a los que se refiere el presente artículo, como primera forma de impulsar la orientación del mercado hacia actividades de I+D+i”.

Punto 2.- Se creará una red de Centros Tecnológicos de la Comunidad de Castilla y León y se promoverá su integración en otros de ámbito superior.

Punto 3.- El régimen de creación, características que deben reunir los centros y funcionamiento de la red Centros Tecnológicos Regionales se establecerá reglamentariamente.

Punto 4.- Dichos centros prestarán, preferentemente, apoyo a la actividad productiva y prestarán especial atención en apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

También promoverán actuaciones dirigidas a la plena integración de las PYMES en la Sociedad de la Información”.

Entre las líneas prioritarias de la Consejería de Economía y Empleo, marcadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, figura:

“Creación de la Nueva Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León”.

Teniendo en cuenta que, prácticamente, la regulación anterior sobre “Red de Centros Tecnológicos Asociados” (Ley 5/1992/ de 18 diciembre y normas derivadas) resulta inadecuada y puede considerarse derogada por la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) en Castilla y León. Y ante los retos que plantean las estrategias europeas, nacional y autonómica para el crecimiento, el empleo y la competitividad; se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar normativamente el artículo 17 de la citada Ley 7/2002, de 19 de diciembre, en lo relativo al régimen de creación y características que deben reunir los Centros Tecnológicos y a su articulación en red.

En Fuensaldaña a 24 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 685-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los días 14 y 15 de octubre del presente año tendrá lugar en Salamanca la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Es objetivo irrenunciable de Gobierno de España que esta Cumbre constituya un punto de inflexión en el proceso de conferencias iberoamericanas.

Es asimismo pretensión del Gobierno la convocatoria del Primer Foro Cívico Iberoamericano “Salamanca 2005”.

La cultura iberoamericana, el impulso del espacio iberoamericano de educación superior, el compromiso en la lucha contra el Hambre, en particular en Iberoamérica, y la defensa de los intereses de nuestros ciudadanos y nuestras empresas en América Latina constituyen, por último, los objetivos esenciales de esas Cumbres, según los legítimos intereses del Gobierno de España.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Cooperar con el Gobierno de España en el cumplimiento de los objetivos de la XV Cumbre Iberoamericana.

2.º- Poner a disposición del Gobierno de España, previo los mecanismos de coordinación que así se estimen, la disponibilidad de las universidades de Castilla y León, en particular, la de Salamanca, en el cumplimiento del objetivo señalado de la creación de un espacio ibero-americano de educación superior a los efectos de que las universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sigan jugando un papel preferencial a partir de la XV Cumbre Iberoamericana”.

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 686-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo y M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

En el municipio de Cuéllar, en la provincia de Segovia, se puso en marcha, en el año 1999, una planta de producción de energía, que utiliza como combustible la biomasa. Desde ese año, se están beneficiando de esta energía alternativa, tanto los vecinos de Cuéllar como las Administraciones Públicas.

Y el beneficio no sólo está en el uso de la energía, que sirve para abastecer a bloques de viviendas y a edificios públicos, tales como el Pabellón deportivo, la piscina climatizada, el Centro Cultural o un Colegio

Público con 600 alumnos. A este beneficio hay que sumar otro mucho mayor, si cabe, que es el medioambiental. Al usar la biomasa como combustible, no se usan combustibles fósiles, se limpian los bosques y, además, se crea empleo en las zonas rurales.

La planta de biomasa de Cuéllar está funcionando a plena satisfacción, no sólo del municipio de Cuéllar, sino que está sirviendo de ejemplo para toda España. Pero para seguir avanzando y mejorando las prestaciones de esta planta, hay una actuación que el Ayuntamiento no puede acometer, la investigación sobre una mejor obtención y manipulación de la biomasa.

La Junta de Castilla y León sí puede acometer la realización de un estudio sobre la obtención y manipulación de la biomasa.

Por ello se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a realizar un estudio para la mejora de la gestión de la biomasa, que permita una optimización de la planta de producción de energía de Cuéllar”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*
Teresa Rodrigo Rojo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 687-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los empleados públicos de la Administración General del Estado cuentan desde el ejercicio de 2004 con una aportación de la Administración a sus planes de pensiones equivalente al 0,5% de la masa salarial.

Los funcionarios de las administraciones locales de mayor tamaño de la Comunidad cuentan también con beneficios sociales semejantes desde hace años.

Con el objeto de equiparar en los aspectos fundamentales, aunque voluntarios, en términos de legislación básica del Estado, las prestaciones y beneficios sociales de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma

de Castilla y León a los de la Administración General del Estado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que los presupuestos de 2006 que se sometan a la aprobación de estas Cortes contemplen la dotación de un 0,5% de la masa salarial para la constitución de un plan de pensiones para los empleados públicos de la Administración Regional, así como otro 0,5 % para compensar parcialmente las aportaciones no realizadas por este concepto durante los ejercicios de 2004 y 2005.

2. Incorporar cualquier otro beneficio social para sus empleados públicos que la Administración General del Estado disponga para los suyos”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 688-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La movilización ciudadana consiguió un nuevo hospital para Burgos para solucionar el caos sanitario que padecía la ciudad. Después de cinco años, sólo hay un proyecto que no responde a la demanda ciudadana: la Junta no sólo ha perdido un tiempo precioso, sino que ha despilfarrado recursos públicos compra del Hospital Militar, Consorcio Hospitalario Divino Vallés, etc.

La Junta, principal responsable del retraso, quiere justificar un modelo privado para el nuevo hospital con el supuesto fin de evitar más retrasos y ejecutar las obras con menor coste.

El proyecto de la Junta es un engaño a los ciudadanos. No hay problema financiero: Las transferencias sanitarias se realizaron incluyendo el gasto corriente y las inversiones futuras, entre las que ya se preveía el nuevo hospital de Burgos. Además, el Gobierno de la nación ha ofrecido financiación adicional para su puesta en marcha.

Por otra parte, la financiación privada es más cara que la pública, puesto que la administración autonómica puede endeudarse con menores costes que la empresa privada. Igualmente, el pago diferido de la construcción del nuevo hospital y de los servicios de la empresa concesionaria aumentaría los costes sanitarios y, seguramente, repercutiría en los ciudadanos por la vía del aumento de los impuestos.

Tampoco es cierto que los plazos de construcción se acorten porque la contratación del proyecto la realice una empresa privada en lugar de la administración pública. Con financiación suficiente, los plazos serán los mismos, salvo que se reduzcan a costa de la calidad, de la seguridad o del recorte del proyecto.

Además, no existe experiencia previa de funcionamiento del modelo elegido por la Junta para la construcción del hospital y la privatización de los servicios sanitarios. Hasta ahora, sistemas similares iniciados en España han dado pésimos resultados con déficit económicos importantes. Es decir: el modelo de la Junta convertiría a los burgaleses en conejillos de indias de un experimento con malos antecedentes.

Así pues, la propuesta de la Junta dificulta la gestión pública, privatiza servicios esenciales para la asistencia sanitaria y la innovación tecnológica futura, y compromete el ejercicio profesional y la calidad en el empleo en detrimento de la sanidad pública.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Iniciar de forma inmediata las obras de construcción del nuevo hospital de Burgos, ejecutando las obras en el plazo técnicamente más breve posible.

2.º Invertir en Burgos con niveles similares a otras provincias de la Comunidad Autónoma, para ofrecer una infraestructura sanitaria imprescindible, de titularidad pública, a todos los burgaleses.

3.º Garantizar la calidad de la asistencia y la eficacia de la sanidad de los burgaleses mediante la titularidad, la financiación y la gestión públicas del nuevo Hospital, asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas y objetivos sanitarios.

4.º Reorganizar los recursos sanitarios existentes en Burgos (Hospital General Yagüe, Hospital Militar, Hospital Divino Vallés) para que en el plazo de ejecución y puesta en marcha del nuevo Hospital, se mantenga y garantice la calidad de la asistencia sanitaria pública en Burgos”.

Fuensaldaña 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 689-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el marco de colaboración de las Administraciones Públicas en el desarrollo de infraestructuras de la Comunidad Autónoma, se hace necesario afrontar proyectos en común de la Administración del Estado y de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Gobierno de la Nación que permitan:

1.º Suscribir los convenios de colaboración necesarios para la financiación conjunta de las siguientes infraestructuras:

1. CL 601 de Valladolid a Madrid por Segovia en el tramo Valladolid-Segovia.
2. Desarrollo de una nueva carretera de enlace de la localidad burgalesa de Roa con la N-122 (futura A11) Zaragoza-Frontera Portuguesa, mejorando así los accesos de esta localidad con el eje del Duero.
3. Ampliación de la CL 631 entre el límite de Asturias y Toreno de lo que sería una nueva comunicación de Castilla y León con Asturias que uniría Oviedo con Ponferrada.
4. Conexión de la actual N122 (futura A-11), la A-52 y la A-6 entre las localidades de Alcañices (Zamora) y La Bañeza (León) como conector del noroeste.

2.º La transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la línea ferroviaria Ruta de la Plata entre las provincias de Zamora y Salamanca, una vez desarrollada por parte del ADIF la mejora y rehabilitación integral de la línea para su uso como transporte de viajeros y mercancías”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 690-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La expansión equilibrada de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (y de otras “tecnologías generadoras” de desarrollo) es un instrumento primordial para el desarrollo integral, alcanzar la equidad entre los ciudadanos y la cohesión de los territorios.

Actualmente, en Castilla y León se están desarrollando la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información (2003-2006) y el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (2004-2006); pero los índices de penetración de las TIC's en Castilla y León son todavía insuficientes, la utilización de la banda ancha es reducida y desigual y sobre todo la mayoría de los residentes en los municipios rurales tienen dificultades para acceder a las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones.

Ante la urgencia de garantizar el acceso en todo el territorio a la conectividad, alcanzar el servicio universal y convertir a las Nuevas Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en palanca esencial del progreso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la articulación de planes territoriales piloto de impulso a la sociedad de la información en las áreas periféricas, zonas de borde y comarcas rurales con dificultades especiales para la implantación de las telecomunicaciones. Territorios que deben ser objetivo prioritario de aplicación de las medidas de corrección de su dinámica demográfica regresiva y de las políticas integrales de desarrollo en las que se inserten las NTICs”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 691-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2002 de 19 de diciembre de Fomento y Coordinación General de la Investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León, determinaba que en el año 2006 debería destinarse el 2,5% de presupuesto de Castilla y León a la I+D+i. Lo cierto es que para alcanzar este porcentaje desde la Junta de Castilla y León se están computando conceptos que sería discutible que puedan considerarse como tales.

La realidad es que Castilla y León en el 2003 (último dato publicado por INE) tenía un gasto en I+D en relación con el PIB del 0,88%, lo que nos sitúa por debajo de la media de España que se encuentra en el 1,1% del PIB. Muy lejos de la media de la Unión Europea, que se encuentra en el 1,8% y de la de EE UU que se sitúa en el 2,8%.

Es evidente que nuestro objetivo debe ser aproximarnos a los valores de inversión en I+D de los países más desarrollados, comenzando por alcanzar la media de España.

Por ello es necesario impulsar los objetivos definidos en la Ley 17/2002 en lo que se refiere al desarrollo de la Red de los Centros Tecnológicos Regionales en el territorio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan de Acción destinado a que Castilla y León, al final de la actual legislatura, alcance un gasto en I+D en relación con el PIB igual al de la media de España, con el objetivo de conseguir el 2% en 2010”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 692-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería está preparado, desde finales del mes de abril, un Decreto de medidas para paliar los efectos de la sequía que está padeciendo España en general y Castilla y León en particular.

Este Decreto, que pretende negociarse con las Comunidades Autónomas, incorporará medidas sobre reducciones y exenciones fiscales, moratorias de pagos a la seguridad social, créditos bonificados y apoyos al sistema de seguros agrarios.

El MAPA, además, ha solicitado ante la Comisión Europea el adelanto en los pagos de las ayudas PAC, la flexibilidad en las medidas de aplicación y la utilización del Fondo de Solidaridad.

Las pérdidas estimadas en Castilla y León por las OPAS superan los 500 millones de euros y la Junta de Castilla y León, en el Pleno celebrado el 6 de junio, se comprometió a cofinanciar las ayudas sin concretar en qué cuantía y en qué medidas se produciría la cofinanciación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Complementar la financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las explotaciones afectadas por la sequía en los créditos bonificados para que los agricultores y ganaderos puedan disponer de créditos a interés cero.

2.º- Cofinanciar la mejora de las subvenciones para contratar pólizas de seguros, en el mismo porcentaje que pudiera hacerlo el MAPA.

3.º- Financiar la construcción de abrevaderos y puntos de agua en zonas estratégicas de ganadería extensiva de la Comunidad para garantizar el suministro, en la misma cuantía que el MAPA”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 693-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Plan Energético Regional de Castilla y León (PERCYL) tenía una vigencia del 1991 al 2000, desde entonces no se ha elaborado un nuevo Plan Energético.

Castilla y León tiene unas posibilidades de desarrollo de las energías renovables que están sin desarrollar. Los datos lo evidencian.

Siendo nuestra comunidad una gran productora de biomasa, bien de origen vegetal, o la procedente de la ganadería porcina, entre otras, hay 4 provincias que carecen de instalaciones para producir electricidad desde la Biomasa. (Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora). En el resto la producción que se genera es testimonial.

Nuestras posibilidades en energía solar no se están explotando. Sólo 1 de cada 100.000 Kw producidos proceden de la energía solar fotovoltaica. La Junta de Castilla y León no está desarrollando ningún tipo de estrategia tendente al desarrollo de esta energía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Energético de Castilla y León, donde se desarrollen Programas de Acción Específicos para cada una de las Energías renovables, con especial incidencia en aquellas que teniendo una gran potencialidad en la Comunidad Autónoma apenas están desarrolladas (energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, energía procedente de biomasa)”.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León se han manifestado en numerosas ocasiones sobre la necesidad de regular con carácter general la financiación de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad, que tienen dificultades específicas en esta materia, como consecuencia de las características de dispersión y atomismo nuestro mapa local.

La Constitución Española en su artículo 142 establece el principio de suficiencia financiera de las Haciendas Locales y establece que éstas se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y las Comunidades Autónomas.

Nuestro Estatuto de Autonomía sienta la obligación especial de la Comunidad Autónoma de prestar apoyo financiero a las Entidades Locales, fijando la dotación de un fondo de cooperación local adecuado, pero sin descartar otros instrumentos de cooperación (artículo 26.4).

La Federación Española de Municipios y Provincias viene promoviendo el criterio de que las reformas de los Estatutos de Autonomía que se están planteando en distintas Comunidades Autónomas incluyan, junto al reconocimiento de principios como el de autonomía y subsidiariedad, la definición de las Competencias Locales y un modelo de suficiencia financiera basado en la participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma como un derecho de aquellas a recibir financiación incondicionada en cuanto a su destino, periódica en su percepción y suficiente para el ejercicio efectivo de sus competencias.

Este criterio está siendo bien recibido por parte de los Parlamentos Autonómicos que trabajan en la reforma de sus respectivos estatutos, al tiempo que varias Corporaciones Locales de Castilla y León han aprobado por unanimidad o por amplias mayorías mociones en este mismo sentido.

Dado el singular compromiso que cabe exigir a la Comunidad de Castilla y León con su Administración Local, por su número y características, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar en estas Cortes, en 2006, la definición de un nuevo marco de Financiación Local basado en la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, en el que la financiación condicionada o finalista, mediante el sistema de subvención constituya una excepción que deba ser suficientemente motivada por la Administración regional, y las transferencias directas sin convocatoria pública estén rigurosamente regladas en casos de catástrofes, emergencias y otras situaciones especiales.

2. Garantizar que los presupuestos de 2006 que se sometan a la aprobación de estas Cortes, contemplaran como financiación incondicionada el 50% de las transferencias previstas a las Corporaciones Locales, con un sistema de distribución basado en variables que incorporen tanto los criterios de población como los elementos correctores de tamaño, número de núcleos, envejecimiento y otros que encarecen los costes relativos de los servicios locales.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y en la Resolución de esta Presidencia de 8 de junio de 2005 por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 31 de mayo de 2005, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado en el día de hoy el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

EJERCICIO 2005

Carácter 1. - INFORMES ANUALES

1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2004.
2. Fiscalización de expedientes justificados al FCI durante 2004.
3. Contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.
4. Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2004.

Carácter 2. - FISCALIZACIONES ESPECÍFICAS

1. Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.
2. Fiscalización de las cuentas de inmovilizado material de la Administración Institucional.
3. Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio de Empleo Público (EcyL), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), ejercicio 2004.

4. Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2004.
5. Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico a la empresa "Sociedad Exportadora de Castilla y León, SA" (EXCAL, SA), ejercicio 2004.
6. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2004.
7. Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.
8. Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de Burgos, ejercicio 2004.
9. Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de León, ejercicio 2004.
10. Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2004.
11. Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de Valladolid, ejercicio 2004.
12. Informe sobre seguimiento de Corporaciones Locales que no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios, o las rindieron fuera del plazo establecido.
13. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Toro (Zamora).
14. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Cacabelos (León).
15. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento Valencia de Don Juan (León).
16. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).
17. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Sariegos (León).
18. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León).
19. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid).
20. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).
21. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Ávila).

22. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).
23. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).
24. Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2004.

Carácter 3.- OTRAS ACTUACIONES

1. Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y de las capitales de provincia.
2. Otras posibles colaboraciones con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, en las actuaciones que sean necesarias, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada caso.

MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2005

1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Pleno del Consejo de Cuentas, para el ejercicio de la función fiscalizadora, elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León la propuesta del Plan anual de fiscalización.

Las actuaciones han de ser representativas del ámbito y contenido de aquella función, con el ámbito que determina el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2005 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas con consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo de Cuentas, en los términos dispuestos en el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y el artículo 11 de su Reglamento. De este modo, la propuesta de Plan prevé la realización de informes anuales y específicos, tal y como disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Entre los primeros se encuentran los informes relativos al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad y del Sector Público Local del

ejercicio 2004, así como un informe de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, según lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de dicho Fondo.

Las fiscalizaciones que dan lugar a informes específicos se han determinado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Selección de una serie de fiscalizaciones que permitan formar una opinión general de funcionamiento del Sector Público.
2. La importancia cualitativa y cuantitativa de la actividad a fiscalizar.
3. El conocimiento de circunstancias o situaciones susceptibles de generar riesgos y que aconsejen la realización del control.
4. La falta reiterada de rendición de cuentas, especialmente en el ámbito del Sector Público Local.
5. La conveniente coordinación con el Tribunal de Cuentas para obtener la mayor eficacia en los resultados y evitar la duplicidad de las actuaciones fiscalizadoras.

En este sentido, se proponen las fiscalizaciones referidas al inmovilizado material de la Administración Institucional, a la actividad contractual de la Administración y del Sector Público Local, a la actividad subvencionadora de la Administración General e Institucional, a la actividad económico-financiera de Universidades y Fundaciones y, por último, una actuación a iniciativa del Tribunal de Cuentas sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo en varios ayuntamientos.

II. OBJETIVOS.

La propuesta del Plan anual de fiscalización para el ejercicio 2005 pretende cubrir los siguientes objetivos:

1. Análisis y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2004, incluyendo el Fondo de Compensación Interterritorial.
2. Análisis y comprobación de las cuentas del ejercicio 2004 rendidas por las Entidades por las Entidades Locales de la Comunidad.
3. Fiscalizaciones específicas referidas tanto al sector público autonómico, de la Administración General e Institucional, Universidades y Fundaciones como a beneficiarios de subvenciones.
4. Fiscalizaciones específicas referidas a Ayuntamientos y a todas las Diputaciones Provinciales.
5. Colaboración con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, en la medida de las posibilidades del Consejo de Cuentas, en las actuaciones que sean necesarias.

III. INFORMES ANUALES.

1. En el ámbito autonómico:
 - a) La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2004, fiscalización que viene exigida por el artículo 3.2 y 7 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
 - b) La fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004, fiscalización por mandato legal, a la que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.
 - c) La fiscalización de la contratación administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.c) de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Por otra parte, el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, prevé en su artículo 57 las obligaciones de los órganos de contratación en cuanto a la remisión, dentro de los tres meses desde su formalización, de los contratos de determinadas cuantías, para su fiscalización al órgano competente en materia de la correspondiente Comunidad Autónoma.
2. En el ámbito local se incluye el Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2004, según está previsto en los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

IV. INFORMES ESPECÍFICOS.

Los informes específicos están previstos en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1. Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.
2. Fiscalización de las cuentas del inmovilizado material de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma. Según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, Ley 6/1987, de 7 de mayo, existe la obligación de llevar un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Castilla y León. Por otra parte, una de las actuaciones del Consejo de Cuentas consiste en el examen de la situación y variaciones del patrimonio de la Comunidad y de los patrimonios de los demás organismos y entidades, según se establece en el artículo 4.d) de la Ley 2/2002.

Con esta actuación se continúa la revisión de las cuentas del inmovilizado material en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, iniciada en el Plan anual de Fiscalización del ejercicio 2004.

3. Fiscalización de los las ayudas concedidas por el Servicio de Empleo Público (Ecyl), ejercicio 2004, dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP).

Se propone esta fiscalización, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.2.b) de la Ley 2/2002, por las siguientes razones:

- a) Se trata de un organismo autonómico de reciente creación.
 - b) El carácter cofinanciado de las ayudas, por la Junta de Castilla y León, y por los Fondos Estructurales Europeos.
 - c) Estas líneas de ayuda están sometidas, en cuanto a su control interno, a la fiscalización de requisitos esenciales, de reciente implantación en el ámbito de la Junta de Castilla y León.
4. Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2004. En este caso, es de el interés de examinar la contratación de un organismo autónomo, analizando las diferentes figuras jurídicas mediante las cuales la Gerencia de Servicios Sociales adquiere compromisos de carácter económico frente a terceros.
 5. Fiscalización de las subvenciones recibidas por la empresa "Sociedad Exportadora de Castilla y León, SA" (EXCAL, SA), concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico, ejercicio 2004.

La fiscalización de estas ayudas se propone, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.b) de la Ley 2/2002. Se ha valorado su inclusión en la propuesta por los siguientes motivos:

- a) La cuantía de la subvenciones percibidas por la empresa beneficiaria.
 - b) El porcentaje de participación, cercano al 50%, que el ente concedente de las ayudas tiene en EXCAL, SA.
 - c) La entrada en vigor el 18 de febrero de 2004 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, muchos de cuyos preceptos tienen carácter básico.
6. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2004. Se propone la inclusión de esta Fundación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/2002. La Fundación tiene como misión fundamental la de cooperar al cumplimiento de los fines de la

Universidad de Burgos, colaborando especialmente en el desarrollo y gestión de aquellas actividades que contribuyan a la promoción y mejora de la docencia y la investigación, así como la interrelación entre la Universidad y la sociedad en todo lo que procure la formación cultural y profesional.

7. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004. Se propone la inclusión de esta Fundación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/2002. La Fundación tiene por objeto el cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, así como el impulso y proyección de la enseñanza, la investigación, la técnica, la cultura y el deporte.
8. Fiscalización de la gestión económico-financiera de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2004. El Plan de fiscalización del ejercicio 2004 recogía la colaboración del Consejo de Cuentas en la fiscalización horizontal que el Tribunal de Cuentas estaba realizando sobre las Universidades. En el Plan anual de fiscalización para este ejercicio se aborda el trabajo como propio por el Consejo de Cuentas, en virtud de lo establecido en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/2002.
9. Informe sobre las causas por las que determinadas Corporaciones Locales no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios o las rindieron fuera del plazo establecido. La obligación de las Entidades Locales de rendir sus cuentas al Consejo de Cuentas de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos, es incumplida reiteradamente por determinados ayuntamientos. Se trata de analizar los motivos de esta circunstancia.
10. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas llevanza de la contabilidad de determinados Ayuntamientos. Para su selección se ha tenido en cuenta el incumplimiento de la obligación de rendir la cuenta tres o más años en el periodo 1998-2003 de los ayuntamientos con población superior a 2.000 habitantes.
11. Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales durante el ejercicio 2004. Se ha considerado conveniente su inclusión en el Plan con el fin de iniciar el análisis de la contratación administrativa en el ámbito de las Entidades Locales.

V. OTRAS ACTUACIONES.

1. Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. El Tribunal de Cuentas tiene previsto en su Programa de Fiscalizaciones para el año 2005, la

fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004. Con la finalidad de realizar una fiscalización que abarque todo el territorio nacional, el Tribunal de Cuentas propuso la participación de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

2. Otras posibles colaboraciones que sean solicitadas por el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada caso.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 2-I¹, I. 3-I¹,
 I. 4-I¹, I. 6-I¹,
 I. 8-I¹, I. 10-I¹,
 I. 11-I¹, I. 12-I¹,
 I. 14-I¹, I. 16-I¹,
 I. 18-I¹, I. 20-I¹,
 I. 21-I¹, I. 24-I¹,
 I. 25-I¹, I. 26-I¹,
 I. 27-I¹, I. 30-I¹,
 I. 31-I¹, I. 32-I¹,
 I. 36-I¹, I. 46-I¹,
 I. 47-I¹, I. 60-I¹,
 I. 61-I¹, I. 63-I¹,
 I. 64-I¹, I. 67-I¹,
 I. 68-I¹, I. 69-I¹,
 I. 75-I¹, I. 81-I¹,
 I. 82-I¹, I. 86-I¹,
 I. 87-I¹, I. 89-I¹,
 I. 94-I¹, I. 95-I¹,
 I. 96-I¹, I. 102-I¹,
 I. 103-I¹, I. 104-I¹
 y I. 105-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de julio de 2005, ha admitido a trámite la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, presentada al amparo del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 106-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 106-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

- Política general sobre calidad, abastecimiento y depuración de las aguas.

Fuensaldaña 30 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 426-I¹**

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de julio de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, P.O.C. 426-I¹, relativa a centros infantiles en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 435-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de julio de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, P.O.C. 435-I¹, relativa a resolución de expedientes relativos a las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el RD 613/2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 483-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de julio de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, P.O.C. 483-I¹, relativa a media de espera de los enfermos de Zamora

para las operaciones correspondientes al Servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 561-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de julio de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, P.O.C. 561-I¹, relativa a los motivos existentes para la no constitución del Consejo Asesor del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 590-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de julio de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, P.O.C. 590-I¹, relativa a rehabilitación de la cubierta de la ermita Virgen del Canto en Toro y otras obras en Vezdemarbán y Villavendimio de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 596-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 7 de julio de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, P.O.C. 596-I¹, relativa a construcción de paso subterráneo en Torregamones (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de julio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 604-I a P.O.C 609-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de julio de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 604-I a P.O.C. 609-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 604-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En los diarios de ámbito provincial aparece la noticia de que una vecina de Porto (Zamora) ha fallecido en un hospital de Ourense como consecuencia de una dolencia cardíaca, después de haberse desplazado hasta la localidad periférica de Porto, sucesivamente, dos helicópteros que no pudieron evacuar a la paciente por falta de funcionamiento del instrumental médico de ambos aparatos.

Finalmente fue trasladada la enferma en la UVI móvil por carretera, habiéndose perdido un tiempo considerable en la atención hospitalaria a la paciente, como consecuencia de las deficiencias que presentaron los dos helicópteros, de los cuatro con que cuenta la Junta de Castilla y León para emergencias de este tipo.

En relación con el referido asunto, se pregunta:

- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del servicio prestado por dos helicópteros de emergencia el día 11 de junio de 2005 para la evacuación de paciente afectada de dolencia cardíaca desde Porto a un centro hospitalario?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O.C. 605-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

A finales de mayo, todos los Centros Educativos de titularidad pública, al menos los de la provincia de León, han recibido, por segundo año consecutivo, un escrito firmado por el Delegado Episcopal de Enseñanza, en el que se informa al Director o Directora que es su "obligación recordarle que la previsión de la asignatura de religión y Moral Católica para el curso 2005/2006 debe expresar la totalidad de horas que se imparten en el Centro, en el área religiosa" así como los requisitos necesarios que debe reunir el profesorado para poder impartirla.

En el mismo escrito se hacen determinadas observaciones y, finaliza con el, “ruego me remita copia de la previsión para el curso 2005/2006 y listado de los tutores que a su juicio debieran continuar impartiendo esta asignatura, adjuntando fotocopia de su DEI” (Declaración Eclesiástica de Idoneidad).

PREGUNTA

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que el procedimiento utilizado por la Delegación Episcopal de León, dirigiéndose directamente a los Directores y Directoras de los Centros Públicos de la provincia, es el más adecuado y el legalmente establecido?

Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O.C. 606-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según información recogida en los medios de comunicación, para sorpresa de muchos y pese a la reciente calificación emitida por los servicios técnicos de la Unión Europea; el Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, ha calificado como apta para el baño la playa fluvial de Las Moreras situada en la capital vallisoletana.

Esta calificación de los técnicos del ejecutivo autonómico contrasta con la de los especialistas de la Comisión Europea, que el pasado 26 de mayo prohibía el baño en el Pisuerga debido a los niveles de contaminación de este cauce, que Bruselas considera por encima de lo recomendado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué razones esgrimen los servicios de Sanidad de la Junta de Castilla y León para permitir el baño en la vallisoletana playa fluvial de las Moreras?

Fuensaldaña a 17 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

Jorge Félix Alonso

P.O.C. 607-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

Los Centros de Animación Rural de la Agencia de Desarrollo Económico fueron creados para acercar la prestación de servicios y la información sobre las posibilidades de cofinanciación de proyectos empresariales a las zonas rurales de la Comunidad.

En la provincia de Zamora era necesaria la creación de estos centros para garantizar una información cercana enfocada a promover las inversiones de las PYMES, a incentivar la creación de empresas y a mejorar la competitividad e innovación de las empresas en funcionamiento.

Las ayudas a la competitividad, al desarrollo tecnológico, al Programa de Internacionalización o el de Creación de Empresas había que acercarlos a las zonas rurales para incrementar la petición de ayudas que se estaban dirigiendo principalmente al eje Burgos-Palencia-Valladolid y a las cabeceras de provincia.

En Zamora se crearon 4 Centros de Animación en Toro, Bermillo, Benavente y Puebla de Sanabria-Galende.

Los Centros de Animación de Bermillo y Toro se clausuraron sin una explicación razonable y sin tener en cuenta las dificultades de actuación en estas zonas que necesitaban una larga etapa de consolidación para convertirse en el referente de los emprendedores de las zonas.

El segundo paso que se tiene previsto desarrollar es cerrar los 2 únicos centros de animación empresarial que siguen funcionando en esta provincia, los centros de Puebla de Sanabria-Galende y el que presta sus servicios en la Comarca de Benavente-Los Valles-Campos.

Se pregunta:

1.º- ¿Cuáles son las razones para que esté decidido el cierre de los centros de animación el día 30 de junio de 2005?

2.º- ¿Qué alternativa tiene prevista la Consejería de Economía para compensar la pérdida de este servicio directo, teniendo en cuenta que las líneas ADSL no llegan a la mayoría de las comarcas?

Fuensaldaña a 21 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 608-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El día 20 de mayo se produjo un ataque de lobos a la explotación ganadera de ganado ovino de D. José Martín Espada provocando la muerte de 205 cabezas de ganado ovino de raza castellana y la desaparición de varias decenas.

Los agentes forestales y técnicos veterinarios desplazados a la zona certificaron que el lobo ha sido la especie causante de los daños.

El Consejero de Agricultura y Ganadería se comprometió a tener una reunión con el Consejero de Medio Ambiente para abordar los problemas derivados de los últimos ataques de lobos a diversas explotaciones ganaderas de la provincia de Zamora y buscar soluciones.

Sorprendentemente el Delegado Territorial de la Junta y el Jefe del Servicio de Medio Ambiente de Zamora han declarado que el hecho se está investigando porque no se descarta que el ataque haya sido provocado por los propios perros del ganadero.

1.º- ¿En qué se basan los máximos responsables de la Junta en Zamora para hacer declaraciones tan contrastadas y documentadas?

2.º- ¿Cuándo va a asumir la Junta íntegramente las indemnizaciones por los daños causados por el lobo, como está aplicando la comunidad vecina de Asturias?

3.º- ¿Qué actuaciones va a realizar la Junta con respecto al ataque de lobos?

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 609-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El responsable de los programas de la Universidad de la Experiencia organizados por la Junta de Castilla y León ha comunicado a la Concejalía de Bienestar social del Ayuntamiento de Benavente que esa localidad no contará con el apoyo de la Junta para organizar "La Universidad de la Experiencia" en 2005.

Ante esta segunda negativa en los dos años de mandato del nuevo equipo municipal socialista en el Ayuntamiento de Benavente que se une a una lista cada vez más amplia de agravios con este ayuntamiento, preguntamos:

1.º- ¿Qué criterios se han seguido en los dos últimos años para seleccionar los ayuntamientos que participan en el programa "La Universidad de la Experiencia"?

2.º- ¿Cuáles son las razones para denegar por segunda vez esa solicitud al Ayuntamiento de Benavente?

3.º- ¿Tendrá posibilidades de recibir la aprobación del programa sin cambiar el signo político del ayuntamiento?

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 3418-I¹, P.E. 3438-I¹,
P.E. 3445-I¹ y P.E. 3449-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de julio de 2005, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3418	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	la política de provisión de puestos de trabajo en la Administración regional.	164.26/05/2005
3438	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	una talla de la imagen de la Virgen encontrada en La Alberca (Salamanca).	164.26/05/2005
3445	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	la existencia de una Escuela Municipal de Baloncesto en Grijota (Palencia).	164.26/05/2005
3449	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	número de casos de absentismo escolar.	164.26/05/2005

P.E. 3790-I a P.E. 3845-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de julio de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3790-I a P.E. 3845-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de julio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 3790-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la organización y realización de la manifestación del Archivo de Salamanca celebrada el 11 de junio de 2005, se pregunta:

- ¿Cuáles han sido los gastos contratados y/o sufragados por cualquier organismo o empresa pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León relacionadas con la elaboración, organización, diseño, distribución, o cualquier otra actividad de esta Campaña (producción, retransmisión, manutención, etc).

- En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las cuantías, empresas beneficiadas, tipo de adjudicaciones y contratos, y concepto presupuestario que ha soportado el gasto?

Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 3791-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Cuántos técnicos se han contratado para la Sección de Modernización de Explotaciones desde el 1 de enero de 2004 en cada provincia de Castilla y León?

2.- ¿Cuántos técnicos están trabajando para la Sección de Modernización de Explotaciones en cada provincia de Castilla y León y cuyas plazas no estén incluidas en la RPT de esa sección?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 3792-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres y Consuelo Villar, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A finales del verano se ha anunciado la puesta en funcionamiento del Centro de Especialidades Médicas Comarcal en Villarcayo (Burgos) que nace con la pretensión de acercar los servicios a los pacientes. Es por ello que preguntamos:

1.º- ¿Con qué especialidades va a contar este Centro?

2.º- ¿Cuántos de los especialistas van a formar parte del Centro y cuántos se van a tener que desplazar semanalmente de otros Centros?

3.º- ¿De qué Centros? Y ¿con qué periodicidad?

Fuensaldaña a 16 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres*

Consuelo Villar

P.E. 3793-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una reciente visita a Palencia la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades afirmó que tenía intención de convertir a la Escuela Castilla en un centro de referencia, incluso nacional, en la prevención de riesgos en actividades al aire libre. La Sra. Consejera se mostró muy consciente de los riesgos que para los jóvenes entrañan las actividades de ocio de ahí que se comprometiera a que la Escuela no sólo formara monitores sino que fuera un referente nacional en prevención de riesgos en actividades de tiempo libre, de tal forma que jóvenes, con discapacidad o no, aprendan a evitar los riesgos. La Consejera llegó incluso a plantear como idóneos los solares propiedad de la Junta anexos a la Escuela y anticipó que en los mismos se ubicaría una serie de instalaciones como un lago y un rocódromo. La Consejera ha llegado a cuantificar en 10.000 el número de personas que podrían utilizar cada año estas instalaciones.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el Proyecto destinado a dotar a la Escuela Castilla de Palencia de un Centro de Prevención de Riesgos en el Ocio?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3794-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El profesorado de la UNED en Palencia lleva algún tiempo advirtiendo sobre las dificultades económicas que atraviesa esta institución, dejando constancia de que incluso podría estar amenazada de cierre. El centenar de profesores que imparte docencia a más de 3.000 alumnos de las provincias de Palencia, León y Valladolid han advertido de la posibilidad de cierre si las entidades que subvencionan su actividad no actualizan las cantidades que aportan anualmente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los compromisos económicos que está dispuesta a asumir la Junta de Castilla y León para evitar el peligro de cierre de la UNED?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3795-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Alcalde de Husillos (Palencia), se ha reunido con el Delegado Territorial de la Junta para solicitar ayuda para la mejora de la capacidad de abastecimiento domiciliario de agua potable en la localidad. Esta localidad atraviesa dificultades de abastecimiento sobre todo en la temporada estival debido a la gran proliferación de urbanizaciones ubicadas en el término municipal.

PREGUNTA

- ¿Contempla el Gobierno Regional la posibilidad de financiar la mejora del abastecimiento de agua potable a la localidad de Husillos (Palencia)?

- ¿Cuándo se procedería a la ejecución de las obras necesarias?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3796-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Unión de Consumidores de Palencia ha denunciado que en el servicio de ginecología del Complejo Hospitalario de Palencia no se permite la libre elección de ginecólogo de las pacientes que así lo han solicitado. Algunas de estas pacientes han informado a la referida asociación de que a pesar de haber reiterado su petición de poder elegir al ginecólogo que las había tratado desde hace años, sistemáticamente se les ha comunicado que no era posible.

La Unión de Consumidores no comprende que, teniendo amparo legal, y siendo habitual en otros servicios del Complejo Hospitalario, como en ginecología no se permite el ejercicio del derecho a la elección de ginecólogo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que impiden a las pacientes palentinas ejercer su derecho a la elección de médico en el servicio de ginecología del Complejo Hospitalario de Palencia?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3797-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación detallada de todos los proyectos de construcción, mejora o ampliación de ETAP's, financiados por la Junta de Castilla y León durante los 2003, 2004 y 2005 con detalle del presupuesto y porcentaje de financiación de las diferentes administraciones públicas.

Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3798-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Criterios de aplicación de porcentajes a repartir entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales para financiar las ETAP's, ya sean de nueva construcción y/o en el caso de ampliación o mejora de las mismas.

Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3799-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su por escrito:

ANTECEDENTES

El municipio segoviano de Cerezo de Abajo viene sufriendo cortes de agua y abastecimiento por cisternas, cada verano, desde hace ya varios años. Los vecinos han demandado una solución a esta necesidad vital, y, fruto de su presión, la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero acordaron construir una presa para el abastecimiento.

El Ministerio de Medio Ambiente sacó a información pública el proyecto de la presa de Valseco, para el abastecimiento de Cerezo de Abajo, el 10 de noviembre de 1999. Incluso se puso una primera piedra, eso sí, unos meses antes de las elecciones municipales y autonómicas del 2003.

Pero pasaron las elecciones, y, de repente y sin explicación pública alguna, se decide renunciar a la construcción de la presa. Esta noticia cayó como un jarro de agua fría para los vecinos de esa zona segoviana, y dejó el problema sin resolver, pero con una serie de obras ya realizadas por la Junta de Castilla y León.

En febrero de este año, también sin explicación pública, se dice que el abastecimiento a Cerezo de Abajo

se va a realizar por medio de captaciones subterráneas de agua. Como parece que esta va a ser la solución, nos queda la duda de si las obras realizadas previamente van a ser útiles o no.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

1.º- ¿Qué obras ha realizado la Junta de Castilla y León para el abastecimiento del municipio de Cerezo de Abajo desde la presa que se iba a realizar en el Arroyo Valseco?

2.º- ¿Tienen validez estas inversiones tras la renuncia a la construcción de la presa?

3.º- ¿Debe la Junta de Castilla y León realizar nuevas obras para el abastecimiento de Cerezo de Abajo, tras la decisión de que se realice mediante captaciones subterráneas de agua?

Fuensaldaña a 15 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.E. 3800-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De los 18 espacios naturales con declaración de protección que existen en la actualidad en Castilla y León, sólo 13 tienen constituida la Junta Rectora.

Se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que a día de la fecha en 5 espacios naturales protegidos no se haya constituido aún la Junta Rectora?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3801-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 30 de abril de 2004, se publicó en el BOCyL el Decreto 47/2003 de 24 de abril por el que se regula la composición de la Junta Rectora del Monumento Natural de Las Médulas (León).

Se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que a día de la fecha, aún no se ha constituido la Junta Rectora del espacio natural protegido de Las Médulas (León)?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3802-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta escrita solicitada por esta procuradora donde se requería la relación de vías pecuarias declaradas de interés especial, la Junta de Castilla y León informó que "hasta la fecha no se han realizado declaraciones de interés especial, mediante Decreto de la Junta de Castilla y León, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 8/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Se pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que a día de hoy no se haya declarado ninguna Vía Pecuaria de Castilla y León de interés especial?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3803-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación escrita

ANTECEDENTES

El Festival "Vinus Durii" se ha celebrado en la ciudad de Zamora los días 8, 9 y 10 de junio con el objetivo de sentar las bases de una mayor relación con la región Norte de Portugal.

En relación con la organización y puesta en marcha del citado festival se pregunta:

1.º- ¿Qué organismo ha decidido los actos que se han desarrollado?

2.º- ¿Qué participación han tenido los Consejos Reguladores y las Asociaciones de Bodegueros?

3.º- ¿Cuál ha sido el coste de cada uno de los actos que se han desarrollado durante los días 8, 9 y 10 de junio en Zamora?

4.º- ¿Qué organismos van a sufragar los gastos y en qué cuantía?

5.º- ¿Qué decisiones o acuerdos se han establecido con la Región Norte de Portugal para llevar a la práctica de forma conjunta en los próximos años?

Fuensaldaña a 21 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 3804-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación escrita

ANTECEDENTES

Finalizado el proceso de escolarización para el curso 2005-2006 en la provincia de Zamora, se pregunta;

1.º- ¿Cuántos alumnos con informe psicopedagógico como alumnos con necesidades educativas específicas

han finalizado la Enseñanza Primaria y han pasado a la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria en la provincia de Zamora para el curso 2005-2006?

2.º- ¿En qué centros de Educación Secundaria Obligatoria han sido escolarizados?

3.º- ¿Cuántos alumnos de esas características se han escolarizado en cada centro?

4.º- ¿Cuántos alumnos con necesidades educativas específicas hay escolarizados en cada uno de los centros, en cada curso de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2005-2006, en la provincia de Zamora?

5.º- ¿Cuántos alumnos con necesidades educativas específicas habrá escolarizados en cada uno de los centros públicos, en cada curso de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2005-2006, en la provincia de Zamora?

6.º- ¿Cuántos alumnos con necesidades educativas específicas habrá escolarizados en cada uno de los centros concertados, que imparten Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2005-2006, en la provincia de Zamora?

7.º- ¿Qué diferencia hay en cuanto al número de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros públicos y concertados entre el curso 2004-2005 y el 2005-2006?

Fuensaldaña a 21 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 3805-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, aprueba el reglamento de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León.

En el año 2002 hubo 520 solicitudes denegadas y 199 archivadas o caducadas, en el año 2003 lo fueron 592 y 161, respectivamente, y en el año 2004 lo fueron 549 y 208 respectivamente.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuáles fueron las causas de las denegaciones?

2.º- ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha producido los archivos, indicando el número de la causa de cada uno de ellos en cada año?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Ismael Bosch Blanco

P.E. 3806-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente firma convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos en materia de incendios. Por medio del cual el Ayuntamiento se compromete a poner a disposición de la Junta de Castilla y León el vehículo autobomba para la integración en la organización provincial de medios en la lucha contra incendios forestales, así como el personal necesario para su conducción.

Se pregunta:

1. ¿Con cuántos Ayuntamientos o Mancomunidades se ha firmado dicho convenio o similares en el 2005?

2. ¿Estos vehículos son conducidos por personal municipal o por personal contratado por la Entidad Local para este fin?

3. ¿Cuántos conductores contrata el Ente local para este servicio?

4. ¿Es compatible esta función con la realización de otro trabajo para la Entidad teniendo en cuenta las 8 horas diarias, los 7 días de la semana?

5. ¿Qué grado de cumplimiento de estos convenios existe? ¿Se han extinguido convenios por no cumplir las Entidades locales con lo acordado?

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

P.E. 3807-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por el Jefe del servicio territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, se apunta que este año está siendo especialmente malo en cuanto a incendios en la provincia de Soria. El año pasado hasta el mes de abril solo fue preciso salir a cuatro fuegos, este año son ya 42 las salidas realizadas en el mismo periodo de tiempo.

Se pregunta:

1.º- ¿Cuáles son las causas de este aumento de salidas?

2.º- ¿Estima la Consejería que la falta de limpieza del monte continuada puede ser un factor desencadenante de estos incendios?

3.º- ¿Con cuántos medios reales contamos en la provincia de Soria, eminentemente forestal, sin tener en cuenta las aportaciones de los Ayuntamientos?

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 3808-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La iglesia de Arganda, pueblo dependiente del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, asiste al deterioro de sus pinturas y de la propia iglesia.

Se pregunta:

1.º- ¿Se ha llevado a cabo por parte del Ayuntamiento alguna solicitud de ayuda para recuperar esta iglesia?

2.º- ¿Tiene prevista la Junta alguna medida o subvención para el arreglo de esta iglesia?

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 3809-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los proyectos contemplados en el Plan de Actuación en Áreas Periféricas, ejercicio 2004, figura el denominado "SG-103/03, Convenio con el Ayuntamiento San Pedro Manrique para aprovechamiento cinegético".

1.º- Cuantía presupuestaria de la inversión realizada.

2.º- Aportación económica de la Junta de Castilla y León.

3.º- Estado de ejecución actual.

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 3810-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los proyectos contemplados en el Plan de Actuación en Áreas Periféricas, ejercicio 2004, figura el denominado "SS CC 108/02 Convenio con Ayuntamiento Villar del Río para aprovechamiento cinegético".

1.º- Cuantía presupuestaria de la inversión realizada.

2.º- Aportación económica de la Junta de Castilla y León.

3.º- Estado de ejecución actual.

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 3811-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué montes están clasificados como Vecinales en Mano Común en todas y cada una de las provincias de Castilla y León?

Fuensaldaña a 27 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 3812-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de "contratos negociados sin publicidad" en el año 2004 en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3813-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Hacienda, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3814-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Agricultura y Ganadería, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3815-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Fomento, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3816-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Sanidad, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3817-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3818-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Educación, con

expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3819-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Cultura y Turismo, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3820-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Economía y Empleo, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3821-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Recaudación tributaria con desglose provincial (y desglose de los Servicios Centrales), obtenida por la Junta de Castilla y León en el mes de abril del año 2005, al nivel de concepto, subconcepto o partida presupuestaria (según figura en el Estado de Ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en el año 2005), así como comparación como el mismo del año 2004. Montante anual acumulado, con el mismo nivel de desglose, a finales de dicho mes y su comparación con el acumulado anual de la misma fecha de 2004.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3822-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Recaudación tributaria con desglose provincial (y desglose de los Servicios Centrales), obtenida por la Junta de Castilla y León en el mes de mayo del año 2005, al nivel de concepto, subconcepto o partida presupuestaria (según figura en el Estado de Ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en el año 2005), así como comparación como el mismo del año 2004. Montante anual acumulado, con el mismo nivel de desglose, a finales de dicho mes y su comparación con el acumulado anual de la misma fecha de 2004.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3823-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de “contratos negociados sin publicidad” en el año 2004 en la Consejería de Medio Ambiente, con expresión del objeto, adjudicatario y presupuesto de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3824-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar y Laura Torres, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León va a realizar obras de ampliación en el Centro de Salud de Lerma.

Por ello preguntamos:

- ¿Qué servicios sanitarios se van a prestar en el Centro de Salud de Lerma una vez que se lleve a cabo esta ampliación?

Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres*

Consuelo Villar

P.E. 3825-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Servicios externalizados en cada uno de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma en los años 2002, 2003 y 2004 con indicación del coste de cada uno de estos servicios en cada ejercicio.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 3826-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Servicios externalizados en cada uno de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma en el año 2005 y coste de cada uno de estos servicios.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 3827-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Servicios externalizados en cada una de las Gerencias de Atención Primaria en los años 2002, 2003 y 2004 con indicación del coste de cada uno de estos servicios en cada ejercicio.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 3828-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Servicios externalizados en cada una de las Gerencias de Atención Primaria en el año 2005 y coste de cada uno de estos servicios.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 3829-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de enfermos que están en lista de espera quirúrgica de Traumatología, en el Complejo Hospitalario de Salamanca a 30 de junio de 2005.

En Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3830-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de enfermos que están en lista de espera quirúrgica ginecológica, en el Complejo Hospitalario de Salamanca a 30 de junio de 2005.

En Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3831-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de enfermos que están en lista de espera quirúrgica en oftalmología, en el Complejo Hospitalario de Salamanca a 30 de junio de 2005.

En Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3832-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de enfermos que están en lista de espera quirúrgica de Cirugía General, en el Complejo Hospitalario de Salamanca a 30 de junio de 2005.

En Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3833-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- N.º de enfermos que están en lista de espera en consultas de especialistas, por especialidades en el Complejo Hospitalario de Salamanca 30 de junio de 2004?

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3834-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO:

Los municipios de Carrascal de Barregas, Doñinos de Salamanca y Carbajosa de la Sagrada de la provincia de Salamanca no pertenecen a ninguna mancomunidad que les preste el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Las obras de ampliación del vertedero de Aldeanueva de Figueroa se encuentran a punto de finalizar, contará con una capacidad para que más de 100 municipios puedan verter al contar con unas 80.000 Tm., de capacidad.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es la fecha prevista de finalización de las obras y coste total de las mismas?
2. ¿Quién gestionará ese vertedero, la Junta, el Ayuntamiento, la Mancomunidad de La Armuña, u otra Mancomunidad, la Diputación Provincial, el Consorcio?
3. ¿Cuántos municipios y mancomunidades tienen previsto verter en Aldeanueva?
4. ¿Se admitirán los vertidos de municipios que, sin estar mancomunados, de manera individual necesiten utilizar el vertedero?

En Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña González

P.E. 3835-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO:

El pasado sábado 18 de junio, se inició de manera fortuita un incendio en la sierra de Las Quilamas, provincia de Salamanca, que arrasó una superficie forestal superior a 1.200 Ha, de terreno, compuesto por matorral, pinos, castaños, robles, cerezos, eucaliptos y encinas.

Afectó a los términos municipales de San Miguel de Robledo, Silleros de la Bastida, Villanueva del Conde, Sequeros y Garcibuey.

La gravedad del incendio hizo que se activara el nivel 2 y 1 del Plan Territorial de Protección Civil, siendo evacuada parte de la población de algunos municipios.

PREGUNTAS:

1. ¿Que medios materiales y humanos se emplearon para atajar el incendio?
2. ¿Qué dotaciones técnicas y humanas aportó el Ministerio de Medio Ambiente para luchar contra el incendio?
3. ¿Qué dotaciones técnicas y humanas aportaron otras CC AA para luchar contra el incendio?
4. ¿Qué dotaciones técnicas y humanas aportó la Junta de Castilla y León para luchar contra el incendio?
5. ¿Qué dotaciones técnicas y humanas aportó la Diputación Provincial para luchar contra el incendio?
6. ¿Qué dotaciones técnicas y humanas aportaron otras provincias para luchar contra el incendio?
7. ¿Qué dotaciones técnicas y humanas aportaron los Ayuntamientos para luchar contra el incendio?

En Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña González

P.E. 3836-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO:

El pasado sábado 18 de junio, se inició de manera fortuita un incendio en la sierra de Las Quilamas,

provincia de Salarnanca, que arrasó una superficie forestal superior a 1.200 Ha. de terreno, compuesto por matorral, pinos, castaños, robles, cerezos, eucaliptos y encinas.

Afectó a los términos municipales de: San Miguel de Robledo, Silleros de la Bastida, Villanueva del Conde, Sequeros y Garcibuey.

La gravedad del incendio hizo que se activara el nivel 2 y 1 del Plan Territorial de Protección Civil, siendo evacuada parte de la población de algunos municipios.

PREGUNTAS:

1. ¿Número de personas evacuadas?
2. ¿Dónde se realojaron a todas y cada una de las personas evacuadas?
3. ¿Qué medidas de protección se activaron para garantizar la seguridad de las personas afectadas?

En Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3837-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO:

El incendio producido en la sierra de Las Quilamas, provincia de Salamanca, ha arrasado una superficie forestal superior a 1.200 Ha, de terreno, compuesto por matorral, pinos, castaños, robles, cerezos, eucaliptos y encinas.

Gran parte del la superficie afectada pertenece al espacio protegido que será declarado Parque Natural, según el decreto de aprobación iniciado en agosto del año 2004, tras verse afectado por una sentencia judicial que obligó a reiniciar los trámites desde el principio.

PREGUNTAS:

1. ¿Será necesario modificar el expediente en curso que excluya la zona afectada por el incendio?
2. ¿Cómo afectará a la futura declaración como Parque Natural?

3. ¿Qué medidas e inversiones adoptará la Junta de Castilla y León para recuperar ecológicamente la zona afectada?

En Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3838-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de personas que forman parte de los consejos de administración de empresas públicas o participadas o entes públicos en representación de la Comunidad Autónoma o designados por órganos de la misma con indicación del puesto o cargo que ocupan en la Administración Regional.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 3839-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ y Dña. INMACULADA LARRAURI RUEDA procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del art.º 150 y siguientes del Reglamento de esta Cámara formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León anunció reiteradamente, desde finales del mes de mayo 2005, que ante la situación meteorológica de sequía era necesario "adelantar" los dispositivos contra incendios del verano.

El sábado 18 de junio de 2005, como consecuencia de descargas eléctricas de las tormentas que se desarrollaron durante la tarde, se declararon tres focos de incendio en el término de Hinojosa de Duero (Salamanca), precisamente en terrenos del Parque Natural Arribes del Duero.

Según autoridades municipales y vecinos, los medios disponibles para la extinción del fuego era muy escasos

(actuaron esencialmente equipos locales y voluntarios) y, prácticamente, el operativo de la Junta de Castilla y León no se desplegó.

Y ese mismo fin de semana se declaró el gran incendio en el futuro Espacio Natural de Las Quilamas, que amenazó núcleos de población, ha causado importantes pérdidas y ha tenido graves consecuencias para la biodiversidad.

PREGUNTAS

1.- ¿Con qué medios de prevención y extinción de incendios contaba la Junta de Castilla y León en los días 18 y 19 de junio en la Provincia de Salamanca?

2.- En concreto ¿qué dotaciones se encontraban destinadas en municipios de la Sierras del Centro-Sur de la Provincia de Salamanca en esas fechas?

3.- ¿Se había dispuesto ya el operativo de protección contra incendios en el Parque de Arribes del Duero? ¿Qué medios había desplegado la Junta de Castilla y León en municipios del Noroeste de la Provincia?

Fuensaldaña a 27 de junio 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.E. 3840-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se constituyó el 13 de diciembre de 2004.

- Actividades, iniciativas y cuantas actuaciones se hayan llevado a cabo a través de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3841-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 13 de junio de 2005 el Consejero de Medio Ambiente presentó la campaña contra incendios y el operativo previsto dentro del plan de incendios forestales para 2005.

Se pregunta

- Relación de medios técnicos y humanos previstos por la Junta de Castilla y León para la campaña contra incendios de 2005. Especificando los correspondientes a cada provincia de Castilla y León.

Relación de medios técnicos y humanos que estaban realmente operativos y funcionando a 21 de junio de 2005, especificando los correspondientes a cada provincia de Castilla y León.

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3842-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Centro del Fuego construido en León debería haberse inaugurado a comienzos del presente año, para a estas fechas estar ya en pleno funcionamiento.

Sin embargo, el Consejero de Medio Ambiente en declaraciones a los medios de comunicación afirmó el 13 de junio del presente año que "se esperaba que abriera sus puertas el próximo año en las mismas fechas".

Se pregunta

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Centro del Fuego situado en la ciudad de León sufre un nuevo retraso, esta vez para junio de 2006?

Fuensaldaña a 29 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 3843-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ e INMACULADA LARRAURI RUEDA, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente preguntas para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO:

Con respecto a los operativos planteados desde la Consejería de Medio Ambiente contra los incendios forestales.

PREGUNTAS:

1. ¿Número de cuadrillas operativas durante el año 2004 y 2005, divididas por comarcas de cada una de las provincias de Castilla y León?
2. ¿Número de técnicos en cuadrillas de helicópteros durante el año 2004 y 2005, divididas por comarcas de cada una de las provincias de Castilla y León?
3. ¿Número de técnicos de dirección durante el año 2004 y 2005, divididas por comarcas de cada una de las provincias de Castilla y León?
4. ¿Número de helicópteros operativos por cada provincia de Castilla y León durante el año 2004 y 2005?
5. ¿Cuáles son los medios materiales disponibles en cada una de las comarcas de las provincias de Castilla y León?
6. ¿Reparto geográfico, de medios humanos y medios materiales, divididas por comarcas de cada una de las provincias durante el año 2003?
7. ¿Cuál es la previsión de incremento en las plantillas referidas para el año 2004 y 2005, divididas por comarcas de cada una de las provincias de Castilla y León?
8. ¿Cuál será el reparto geográfico, de medios humanos y materiales, divididas por comarcas de cada una de las provincias de Castilla y León, previsto para el presente año?

En Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Ana M.^a Muñoz de la Peña González*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.E. 3844-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ e INMACULADA LARRAURI RUEDA, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

Dado el importante número de incendios forestales que arrasan todos los años nuestra Comunidad y en un año especialmente peligroso y de alto riesgo como es el 2005

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles han sido las medidas de prevención y protección frente a incendios forestales adoptadas por la Junta para los años 2004 y 2005? Detallado las correspondientes a cada provincia de Castilla y León.
2. ¿Cuáles han sido las actuaciones para mejorar el medio natural encaminadas a la prevención de incendios forestales? Especificar los correspondientes a cada provincia de Castilla y León en 2004 y 2005.
3. ¿Cuáles han sido las inversiones efectuadas en el presente ejercicio en cada una de las provincias en materia de prevención de incendios, especificando el destino concreto de cada una de las inversiones?
4. ¿Cuál es la cuantificación de dichas inversiones?

En Fuensaldaña a 28 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Ana M.^a Muñoz de la Peña González*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.E. 3845-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El seguimiento de la lista de espera es uno de los parámetros que deben ser evaluados en la gestión del SACYL.

Por todo ello, se pregunta:

Con fecha 30 de junio de 2005,

1.º- Número total de usuarios en lista de espera quirúrgica.

2.º- Número de usuarios en lista de espera quirúrgica por centro de gasto y especialidad. En caso de conocerse, también por patologías.

3.º- Número de usuarios en lista de espera de consultas externas en los distintos centros de gasto y distribuidos por especialidades.

4.º- Número de usuarios en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas en cada centro de gasto.

5.º- En caso de no conocerse alguno de los datos anteriores, ¿a qué es debido?

Fuensaldaña a 30 de junio de 2005.

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2005, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación del servicio de cafetería de las Cortes de Castilla y León en su sede provisional del Castillo de Fuensaldaña.

1.- Entidad Adjudicataria.

- a) Organismo: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.

2.- Objeto del Contrato.

Descripción del Objeto: Contratación del servicio de cafetería de las Cortes de Castilla y León, en su sede provisional del Castillo de Fuensaldaña.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- e) Adjudicación: Concurso.

4.- Canon mínimo a ofertar por los licitadores.

117 €/mes (CIENTO DIECISIETE EUROS AL MES)

5.- Garantías.

Garantía Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de la documentación e información.

- a) Entidad: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Ronda, 38
47194 Fuensaldaña (Valladolid).
- c) Teléfono: 983 421522-23
- d) Fax: 983 421671
- e) E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7.- Plazo y Lugar de presentación de ofertas:

20 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 30 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*